

GER100-5

Oiba Santander, 08 de Febrero de 2023

Señores:

**OFERENTES INTERESADOS**

Ref.: Invitación mínima Cuantía N° 027-2023, a presentar propuesta para contratar **ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**

El Hospital San Rafael de Oiba, requiere contratar la adquisición de la referencia para lo cual suscribirá contrato con personas naturales o jurídicas idóneas y capaces para desarrollar este objeto por lo que estamos solicitando presentar su propuesta para el respectivo análisis. La información adicional que requiera la podrá solicitar en la Secretaría de la Gerencia del Hospital San Rafael de Oiba.

La oferta que se realice por la persona Natural o jurídica que desee contratar debe coincidir con lo señalado en el presente estudio, indicar detallada la propuesta, el precio de la oferta incluyendo descuentos de ley y transporte de los equipos.

**El PRESUPUESTO OFICIAL** está estimado en la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML CTE (\$19.980.000.00)**.

**ALCANCES DEL CONTRATO**

El objeto del contrato tiene los siguientes alcances:

**ADQUISICIÓN DE UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA** según las necesidades de la institución, los cuales se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	TIPO	CANT
<b>UNIDAD ODONTOLÓGICA ELECTRICA FIJA</b> <b>COLOR AZUL REY</b> UNIDAD LA CUAL SE SOLICITA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <b>MODULO</b> 4 SERVICIOS, 2 DE ALTA, BAJA Y JERINGA TRIPLE, BRAZO HORIZONTALMENTE GIRATORIO, NEGATOSCOPIO, BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE, HOLDERS AUTOMATICOS, VALVULAS REGULADORAS PARA LAVA TAZA Y LLENA VASO <b>BUTACO PARA EL ODONTOLOGO</b> , PISTON A GAS, BASE CROMADA DE LUJO, 5 RODOS SILICONADOS, ESPALDAR DE CONTACTO PERMANENTE.	NACIONAL	1

<p><b>SILLON</b> BASE Y ESPALDAR ELECTRICOS POR MONITORREDUCTORES SILENCIOSOS ALEMANES, TESTERA ESCUALIZABLE Y ADAPTABLE PARA NIÑOS Y ADULTOS, TAPICERIA ASEPTICA SIN COSTURAS, BASE REDONDA Y CAJA DE INSTALACIONES INCORPORADA, CON AISLAMIENTO EN CAUCHO.</p> <p><b>INCLUYE: CONTROL MANOS LIBRES Y ACOPLE PARA EL CAVITRON</b></p> <p><b>LAMPARA:</b> DOS INTENSIDADES, LUZ FRIA, REFLECTOR DE VIDRIO, ADAPTADA A LA BASE DEL SILLON. LAMPARA LUZ DE LED Y SENSOR. <b>ESCUPIDERA</b> TAZA EN VIDRIO, EYECTOR PARA BAJA SUCCION, DISPENSADOR PARA AGUA Y LAVA TAZA PORCELANIZADOS.</p> <p><b>INCLUYE TANQUE PARA AGUA O SOLUCION QUIRURGICA EYECTOR PARA ALTA SUCICON. BANDEJA MODULO IMPOTADA</b></p> <p>SE SOLICITA SE ENTREGUE INSTALADA, PREVIA ADECUACION POR PARTE DE LA INSTITUCION DEL AREA DONDE VA A FUNCIONAR, TUBERIAS, REDES DE ENERGIA Y ACUEDUCTO VAN POR PARTE DEL COMPRADOR</p>		
<p><b>KIT DE DISECCION DE 9 PIEZAS</b></p> <p>INCLUIDO ESTUCHE, EN ACERO INOXIDABLE COMPUESTO DE</p> <p>(1)PINZA DE DISECCION SIN GARRA DE 14 CMS</p> <p>(1)PINZA DE DISECCION CON GARRA DE 14 CM</p> <p>(1)PINZA MOSQUITO DE 14 CM</p> <p>(1)TIJERA DE OPERACION RECTA</p> <p>(1)TIJERA DE OPERACION CURVA 14 CM</p> <p>(1)MANGO PARA BISTURI NO. 3</p> <p>(1)MANGO PARA BISTURI NO. 4</p> <p>(1)SONDA ACANALADA</p> <p>(1)INDICADOR</p> <p>(1)ESTUCHE</p>	IMPORTADO	2
<p><b>BALANZA DIGITAL PESA BEBE</b></p> <p>POSEE UNA SUAVE CURVATURA MUY COMODA PARA EL INFANTE, TIENE UNA ALTA PRECISION QUE PERMITE RASTREAR UN LIGERO CAMBIO DE PESO EN EL BEBE. DISEÑO DE PLATAFORMA DELGADA</p> <p>3 TECLAS FUNCIONALES FACILES DE OPERAR</p> <p>FUNCION DE BLOQUEO, PARA BLOQUEAR EL PESO DEL BEBE EN MOVIMIENTO ( HOLD)</p> <p>FUNCION TARA</p> <p>AUTO APAGADO</p> <p>UNIDAD DE PESO KG/LB</p> <p>CAPACIDAD 20 KG</p> <p>DIMENSIONES 56 X 29 X 12 CM</p>	IMPORTADO	1

<p>DIMENSIONES BANDEJA 56 X 29 CM ( EXTRAIBLE)          DIVISION 5 g, 10 Kg, 10 GRS          MATERIAL : PLASTICO Y ALUMUNIO          PESO TOTAL : 2,3 kg          FUENTES DE BATERIA : BATERIA Y ADAPTADOR          MECANISMO : ELECTRONICO          DISPLAY : LCD 1" - SIN CERTIFICADO DE CALIBRACION</p>		
<p><b>BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO</b>          CAPACIDAD 200 KG          AMPLIA PLATAFORMA EN LAMINA PINTADA ANTIDESLIZANTE          FUNCIONES : HOLD, TARA, AJSUTE A CERO, AUTO APAGADO,          INDICADOR DE BATERIA BAJA.          DIVISION : 100 G          DIMENSIONES BASCULA : 105 x 55 x 27,5 cm          DIMENSIONES PLAFORMA : 39 X 27,5 ANTIDESLIZANTE          MATERIAL ABS ALTA RESISTENCIA Y HIERRO          ESCALA DE VERIFICACION : 100 g          DISPLAY LED          MAXIMA HUMEDAD 85% HUMEDAD RELATIVA RH          BATERIA 6 VDC/4 Ah recargable ( 30 horas autonomía )          ALIMENTACION 110 VA/60HZ          PESO BRUTO 125,Kg          ADAPTADOR : AC/DC 8VDC/500 MA (salida)          RANGO DE TARA : 1/3 Max, SUSTRACTIVA          TECLADO : 5 TECLAS TIPO PULSADOR          SIN CERTIFICADO DE CALIBRACION</p>	<p>IMPORTADO</p>	<p>1</p>

1. Al momento de la entrega de los equipos de uso hospitalario de la ese hospital san Rafael de Oiba el contratista deberá anexar la ficha técnica de cada producto. 2. Garantizar la óptima calidad del producto durante su transporte hasta la entrega del producto en la E.S.E. 3. Responderá por la buena calidad de los elementos objeto del contrato. 4. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad de los servicios contratados 5. Responder por cualquier detrimento patrimonial generada en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA. 8. El HOSPITAL podrá solicitar cambio de los productos cuando estos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el cual deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la fecha de la solicitud, en el evento de ser nuevamente rechazados por mala calidad.

**ANOTACIÓN ESPECIAL – (GARANTÍA DEL PRODUCTO):** los equipos solicitados en esta contratación, deberán constar de una garantía mínima de seis (6) meses en los siguientes aspectos, lo anterior en cuanto a: Por defectos de fabricación, en espumas y terminados tapizados; doce (12) meses en componentes eléctricos, partes plásticas, sistemas hidráulicos, neumáticos y de ruedas; doce (12) meses en estructura metálica.

En cuanto a los equipos demás Equipos Biomédicos, garantía por defectos de fabricación de doce (12) meses.

**GARANTIAS:**

Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos de mínima y menor cuantía, salvo que se exija en forma expresa por la forma de pago o la clase de contrato (art.55 acuerdo 10-2014) sin embargo se deberá tener en cuenta dentro del libelo contractual una cláusula de multas y una cláusula penal pecuniaria.

**PLAZO:** CINCO (5) DIAS Y/O A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS A SATISFACCION A LA ENTIDAD

**FORMA DE PAGO:** EL PAGO SE REALIZARA EN ACTAS PARCIALES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

**FACTORES DE ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA**

La E.S.E. Hospital San Rafael de Oiba realizara el análisis Comparativo de las diferentes propuestas de acuerdo con los parámetros, requisitos y criterios exigidos en la invitación.

La ESE Hospital San Rafael de Oiba, hará adjudicación cuando se presente mínimo un (1) oferente hábil, siempre y cuando esta oferta cumpla con las condiciones señaladas en la presente invitación, previa evaluación de la misma y sea considerada como favorable

**Número Mínimo de Participantes:**

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el Estatuto de Contratación (Acuerdo 10 de 2014), la Constitución y la Ley.

**METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN**

<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
Evaluación Económica	30
Evaluación de calidad de los equipos	30
Evaluación de experiencia	40

**EVALUACION ECONOMICA:**

Evaluación económica: 30 PUNTOS

Propuesta de menor valor especificando el valor unitario de cada Producto garantizando el valor hasta agotar la disponibilidad de presupuesto oficial o terminación de contrato según necesidades de la ESE, la oferta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos que genere su entrega, la entrega se debe realizar en la institución, las demás ofertas se realizara valoración con 5 puntos por debajo de la mejor oferta, será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de la Invitación, Cuando el proponente omita incluir el IVA, se entiende que está incluido dentro de su valor (si Aplica).

ANOTACION ESPECIAL: Así mismo se le darán diez puntos de más al contratista que pueda suministrar los equipos en un plazo inferior al pactado en este contrato, lo anterior a que se requieren los equipos de manera urgente.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

Ante la eventualidad de empate entre propuestas habilitadas se adjudicará a la primera que se haya radicado en la ESE y las demás establecidas en el Estatuto de Contratación (Acuerdo 10 de 2014).

#### **CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS**

Las propuestas serán descartadas en los siguientes casos:

- Cuando no se ajusten a la invitación.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes
- Cuando el proponente o su representante legal se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidades constitucionales y legales vigentes.
- Cuando la propuesta no fue presentada por el proponente
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas, presenten Enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas o salvadas con la firma del proponente o la de quién suscriba el documento.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

La propuesta deberá ser presentada, junto con su Hoja de Vida de Función Pública del contratista, soportada con la documentación relacionada, especificando valores unitarios de los servicios e productos ofertados y radicada la Secretaría de Gerencia en el término establecido en el siguiente cronograma.

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>TERMINO</b>	<b>LUGAR</b>
Invitación	08 DE FEBRERO DE 2023	Ese Hospital San Rafael de Oiba,
Presentación de propuestas	09 DE FEBRERO DE 2023	La propuesta se podrá presentar de manera virtual, en la plataforma de la

		invitación y así mismo se podrá presentar en las instalaciones de la ESE Hospital San Rafael de Oiba – ubicada en la Carrera 7 No. 12 -81 Oiba Santander
Estudio de Propuesta	de 10 DE FEBRERO DE 2023	Ese Hospital San Rafael de Oiba Carrera 7 No. 12 -81 Oiba Santander
Adjudicación propuesta	10 DE FEBRERO DE 2023	
Suscripción del contrato	del 13 DE FEBRERO DE 2023	Ese Hospital San Rafael de Oiba

- 1.- Formato de Hoja de Vida Única
- 2.- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 3.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación. (No inferior a tres (3) meses.
- 4.- Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República.
- 5- certificado de existencia y representación legal
- 6-Pago de Seguridad
- 7- RUT donde consten las actividades para poder suscribir este contrato
- 8- declaración de bienes y de rentas
- 9- certificado inhabilidades e incompatibilidades
- 10- antecedente medidas correctivas
- 11- el contratista deberá anexar por lo menos dos (2) contratos donde haya vendido unidades odontológicas.

**Requisitos jurídicos** (Cumple/ no cumple) Se verificará la presentación y validez de los documentos solicitados. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, Nit, certificado de existencia y representación legal, certificación de pago de aportes parafiscales) y hoja de vida.

**Requisitos Técnicos** (Cumple / no cumple) Se verificará que la propuesta técnica se ajuste a las necesidades de la entidad consignadas en los estudios previos.

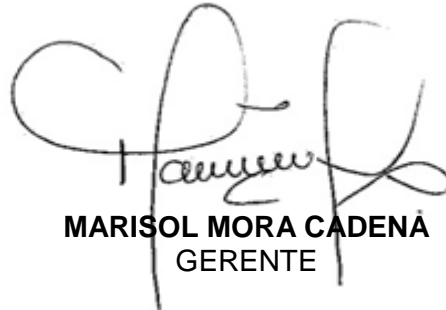
**Requisitos Económicos** (Cumple / no cumple) Se adjudicará la oferta que cumpla con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas y que el precio no supere el presupuesto oficial estimado para la presente contratación, el cual se ha fijado en la suma **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML CTE (\$19.980.000.00)**, acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2023

#### **RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA.**

De acuerdo AL MANUAL DE CONTRATACION de la ESE, las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos de mínima y menor cuantía, salvo que se exija en forma expresa por la forma de pago o la clase de contrato (art.55 acuerdo 10-2014) sin embargo se deberá tener en cuenta dentro del libelo contractual una cláusula de multas y una cláusula penal pecuniaria.

SELECCIÓN y ADJUDICACION. Una vez se realice Estudio de Propuesta por parte de Gerencia, se adjudicara para firmar el correspondiente contrato.

Cordialmente

  
**MARISOL MORA CADENA**  
GERENTE